

Lealtad constitucional

JAVIER PÉREZ ROYO

EL PAÍS - España - 23-05-2009

Con razón o sin ella, los ciudadanos, no sólo los españoles, sino los de todos los países de la UE, perciben las elecciones europeas como las menos importantes de todas en las que tienen derecho a participar o, en todo caso, como aquellas en las que hay menos en juego. Todavía no se ha interiorizado que son elecciones internas, como las nacionales, autonómicas o municipales y de ahí que la participación tienda a ser menor que en cualquiera de éstas. De manera además creciente. El 45% de participación en las de 2004 es suficientemente elocuente. Parece, a tenor de los estudios recientemente conocidos, que la participación puede ser todavía menor este año. Sería deseable que así no fuera, pero lamentablemente parece que va a ser así.

No puede dejar de sorprender, en consecuencia, que se pretenda hacer una lectura de los resultados de las mismas en clave casi exclusivamente interna, como si se tratara de las que comúnmente definimos como elecciones generales. El poder que está en juego en unas elecciones europeas no es el poder del "pueblo español del que emanan los poderes del Estado" (art. 1.2 CE), sino un poder de naturaleza distinta. El Parlamento Europeo no ocupa dentro del sistema político europeo, en el caso de que fuera posible hablar de un tal sistema político, el lugar que ocupan los Parlamentos nacionales en los distintos sistemas políticos estatales. El Parlamento nacional es el centro de legitimidad del sistema político estatal. El Parlamento Europeo no lo es. Ninguna de las tres funciones que definen la naturaleza de la institución parlamentaria, la potestad legislativa, la potestad presupuestaria y la de control

gubernamental (art. 66.2 CE), son ejercidas en puridad por el Parlamento Europeo. Por eso, resulta difícil que los ciudadanos se sientan concernidos de manera inmediata y directa por lo que las elecciones europeas representan y, por eso, no resulta legítimo interpretar los resultados de unas elecciones europeas en clave de legitimidad interna.

Esto ya se hizo en 1994. Dichas elecciones se celebraron inmediatamente después de que se produjera la fuga del ex director de la Guardia Civil Luis Roldán y concluyeron con una victoria amplia del PP sobre el PSOE. Anticipando esos resultados, el PP y diversos medios de comunicación plantearon la campaña como una operación de deslegitimación del Gobierno que había salido de las elecciones de 1993. En el caso de que se produjera una victoria clara del PP sobre el PSOE, debería entenderse que el Gobierno presidido por Felipe González había quedado deslegitimado y, en consecuencia, debería procederse a la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones anticipadas. Dicha operación de deslegitimación aumentaría en intensidad una vez que se conocieron los resultados. El "váyase, señor González" se convertiría en una suerte de estribillo, que José María Aznar repetiría hasta la saciedad.

Me parece que no está de más recordar este precedente, porque no es de descartar que nuevamente se pueda intentar hacer uso del resultado de unas elecciones europeas con la finalidad de deslegitimar al Gobierno y situar en la agenda la convocatoria de elecciones anticipadas. No es probable que vaya a ser así, ya que, a tenor del resultado del estudio realizado por el CIS conocido el pasado jueves, existe una situación de empate entre el PSOE y el PP, que no es fácil que vaya a corregirse en las dos semanas que quedan.

Pero es importante que las cosas estén claras y que no se mezclen resultados que deben ser contemplados de manera diferenciada. En las demás elecciones se decide siempre quién o quiénes van a gobernar y quién o quiénes van a estar en la oposición (estatal, autonómica o municipal). En las elecciones europeas no se decide algo ni siquiera similar. No cabe, en consecuencia, mezclar legitimidades que tienen que ver muy poco las unas con la otra.

Unas elecciones europeas son unas elecciones generales en la medida en que están llamados a participar todos los ciudadanos en todo el territorio del Estado, pero su parecido con las llamadas elecciones generales acaba ahí. O con las municipales, que también son elecciones generales en el sentido de que están llamados a participar todos los ciudadanos simultáneamente en todo el territorio del Estado.

En un Estado en el que existen diferentes niveles de Gobierno y en el que se están celebrando elecciones casi todos los años, es sumamente importante que la interpretación de los resultados se haga con un mínimo de lealtad constitucional, en el sentido más amplio que debe dársele a esta expresión.